

# CC.OO. y ANPE firmaron un acuerdo con la Consejería de Educación en enero

## La nueva jornada escolar

**Juan Jordanes Díez**

**Secretariado de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Andalucía**

CC.OO. y ANPE firmamos, con la Consejería de Educación, un acuerdo que modifica radicalmente la actual normativa sobre jornada escolar en Andalucía. Los colegios tienen, desde la publicación de la orden correspondiente (BOJA del 14 de enero), de una a tres tardes libres. Asimismo, se ha dado la posibilidad de que puedan optar por la jornada continuada, según una convocatoria publicada al efecto (BOJA del 17 de enero). El pacto beneficia tanto a los centros públicos como a los privados.

La elección entre dos o tres tardes libres la realiza el Consejo Escolar del colegio por mayoría absoluta, siempre que ello suponga el voto favorable del 51% de los representantes de los padres y el 51 % de los representantes de los profesores.

La convocatoria por la que se pedía jornada continuada exigía los siguientes requisitos:

a) presentación de un proyecto educativo con la adecuación horaria correspondiente para el desarrollo del currículum y para las actividades complementarias, además de una memoria que indique la adaptación del modelo de jornada, así como de las diferentes actividades, al proyecto educativo y al entorno del centro;

b) el proyecto educativo mencionado ha de ser aprobado por el 75% de los padres o de las madres, por el 75% del claustro y por el 75% del Consejo Escolar del colegio. El número de centros que podían acceder a este modelo de jornada podía ser del 5% de los existentes en Andalucía, aunque, en cualquier caso, se acordó en el pacto que primarían los criterios cualitativos sobre los cuantitativos en la selección de los colegios. La valoración de los proyectos la ha hecho una comisión del Consejo Escolar de Andalucía teniendo en cuenta la calidad del proyecto, su originalidad y singularidad, la adaptación al currículum y al entorno, la cantidad y calidad de las actividades culturales, recreativas y deportivas, la existencia en el centro de actividades de formación del profesorado, de experimentación, de innovación curricular, etc.

### **HISTORIA DE UNA LARGUÍSIMA NEGOCIACIÓN**

#### **a) Un día de septiembre**

La historia, en su pasado más cercano, se inicia un día de septiembre del 91 en el que los sindicatos, unitariamente, pedimos a la Consejería de Educación que se reanuden las negociaciones sobre jornada que se habían interrumpido en el mes de mayo. Se convocan movilizaciones dado que la Administración no modifica sus últimas propuestas, que, en ningún caso contemplan la posibilidad de que los colegios puedan tener jornada

continuada. Las movilizaciones convocadas por todos los sindicatos para la primera semana de octubre son un rotundo éxito: el 80% del profesorado las sigue.

Reiniciadas las negociaciones, CC.OO, se mantiene firme en que el documento ha de contemplar la posibilidad de que los colegios puedan tener jornada continuada. Aparecen las primeras grietas en la unidad sindical: USTEA-STEs propone, en solitario, movilizaciones ante las asambleas provinciales. Nadie apoya su propuesta. El 18 de octubre la consejería presenta en la Mesa Sectorial lo que, según ellos, es la última oferta. Sigue sin aparecer la jornada continuada en el documento. CC.OO. sigue diciendo que no. La Consejería intenta un acuerdo con UGT, ANPE y CSIF, que no cuaja. Se presenta en la Mesa una nueva oferta en la que se contempla la posibilidad de que los centros tengan jornada continuada. Será un número restringido (5%), pero no se cuantifica en cifras absolutas, quedan fuera del cómputo los que ya tienen esa jornada, el pacto será transitorio (se revisaría en el 94-95) y se aplicaría este mismo curso. Mientras tanto, cada vez son más los colegios que en Málaga adoptan la jornada continuada con el acuerdo unánime de la comunidad escolar. La Comisión Ejecutiva de nuestra Federación acepta la última oferta de la Consejería. Se ha valorado positivamente lo escrito líneas más arriba y el avance que supone para la autonomía de los centros además de que se asegura que todo el proceso estará controlado por los sindicatos al quedar en manos de la comisión de seguimiento del acuerdo el desarrollo del mismo: requisitos, selección de centros, criterios, valoración, etc. Por otro lado, es una cabeza de puente para el resto del Estado.

#### **b) La consulta y la guerra**

Todos los sindicatos, excepto ANPE, nos ponemos de acuerdo en organizar un referéndum, aunque solamente CC.OO. y ANPE hemos aceptado la última oferta de la Consejería. En la consulta, pues, sólo CC.OO. defiende el **sí**. La consulta se hará entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre, se elabora conjuntamente un modelo de acta y serán las juntas de personal las que controlen el proceso. El 1 de noviembre la prensa recoge una rueda de prensa convocada por los sindicatos que defienden el **no** en la que acusan a CC.OO. de manipulación y otras lindezas y prorrogan la consulta hasta el 8 de noviembre. Todo ello, naturalmente, a nuestras espaldas. A partir de aquí, los ataques furibundos contra CC.OO. se sucederán hasta nuestros días...

Quedamos prisioneros de nuestra decisión de acabar el día 4 el referéndum, no somos capaces de explicar los aspectos del pacto que para el profesorado quedan confusos y aparecemos divididos entre nuestra defensa del **sí** y, por ejemplo, nuestra actitud en Cádiz -es lo más llamativo- donde firmamos un documento de la Junta de Personal en el que se manifestaba que el acuerdo no era positivo para esa provincia (muchos colegios, como en Sevilla, tienen ya jornada continuada y otros tienen 3 tardes libres).

Gana el **no**. Andalucía se divide en dos partes: Almería, Granada, Huelva y Málaga votan que **sí**; Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla votan que **no**.

Se podían hacer dos análisis del resultado: 1) Ha ganado el **no** y punto; 2) el **no** sale de dos provincias -Cádiz y Sevilla- que parten de una situación privilegiada con respecto al resto: muchos están en contra del pacto por el papel decisivo de los consejos escolares en la elección del modelo de jornada, pues defienden que los padres no tienen que decidir la jornada del profesorado; y, por último -aunque no definitivo-, influye esa idea, que parece convertida en norma en las consultas, de que esto no está mal, pero como ya lo tengo pues digo que no, que siempre queda la posibilidad de conseguir algo más...

Nuestra comisión ejecutiva decide no firmar el acuerdo, rehacer la unidad sindical, mejorar el pacto en algunos puntos y proponer al profesorado movilizaciones para conseguirlo. En las asambleas celebradas a partir de este momento, no hay posibilidades de movilización. ANPE no quiere oír hablar de unidad, los otros atrasan nuestra cita enviada por escrito para la semana siguiente, para el mismo día en el que aparecerá en la prensa su convocatoria de huelga para cuatro días de diciembre. Al empezar la reunión nos enteramos de que no han avisado a ANPE y nos entregan las cuatro renuncias que debemos hacer para entrar en el club. Leída la primera las demás ya no importan: No podíamos convocar una consulta en la privada, tal y como habíamos anunciado después de que la Consejería hubiera presentado en la Mesa Sectorial de Privada su oferta de jornada.

No aceptamos el trágala perro y nos vamos de la reunión. La culpa del fracaso de las movilizaciones la tuvo..., adivínelo el paciente y sabio lector.

### **c) La salida**

El Consejo Escolar de Andalucía valoró tres recomendaciones presentadas por ANPE y CC.OO. conjuntamente:

1- Incremento de los recursos destinados a actividades extraescolares y mejora de la coordinación entre las administraciones para conseguir una planificación racional y para evitar la infrautilización de los recursos existentes.

2- Recogidas las valoraciones y recomendaciones del Consejo Escolar, los aspectos del documento sobre Jornada que afecten a las relaciones laborales deben de ser objeto de acuerdo en el ámbito correspondiente, es decir, la Mesa Sectorial.

El Consejo no recoge la tercera recomendación porque entiende que está en el espíritu de la propuesta. Queda como voto particular y nos parece de gran trascendencia: los centros que soliciten la jornada continuada serán seleccionados en razón de la calidad de los proyectos presentados y no por criterios exclusivamente cuantitativos. No cabe mayor flexibilidad para establecer el límite del 5%,

Se convoca una nueva Mesa Sectorial el 19 de diciembre. Para entonces, el nerviosismo cundía entre el profesorado. El acuerdo no se aplicaba y las vacaciones estaban ya encima. ¿Seguiríamos igual en enero? CC.OO. manifestaba una y otra vez que se oponía a la aplicación unilateral del pacto por la Consejería. Nos parecía antisindical, suponía un mal precedente y dejaba fuera del control de los representantes del profesorado todo el desarrollo de un tema de esta importancia; para hablar de jornada la Consejería tendría como interlocutores a los padres y a las patronales de la privada, Sin embargo, otros sindicatos -¿quiénes?- llaman a los colegios informando de que la Consejería aplicará el pacto que en enero tendrán nueva jornada y que la orden se publicaría en el BOJA del 16 de diciembre...

CC.OO. propone a la Mesa del 19 de diciembre que se elabore un protocolo que asegure una aplicación del pacto en la línea de nuestras recomendaciones recogidas por el Consejo Escolar de Andalucía, además de cerrar los expedientes abiertos y de asegurar la situación de los colegios de Cádiz y Sevilla que ya tienen jornada continuada. La Consejería acepta con la condición de que los sindicatos que intervengan en la elaboración del protocolo y en la normativa que regule la jornada aprueben el pacto. CC-OO. y ANPE estamos e acuerdo. Los otros se quedan atrapados entre la sorpresa y el desconcierto, la pataleta y sus anatemas lanzados contra ese pacto hijo del diablo y símbolo de la perfidia. Nuestro

Consejo había aprobado esta salida el 14 de diciembre. Acaba el trimestre con la Opinión abrumadoramente favorable al acuerdo del profesorado de la privada.

El 10 de enero se presenta en la Mesa Sectorial el protocolo y la normativa que desarrolla legalmente el pacto. Todo ello se había consensuado entre las partes durante la Navidad. Los colegios inician el segundo trimestre como había acabado el primero. Desde CC.OO. informamos al profesorado en los primeros días de la salida dada por el sindicato a una situación que podía empezar a pudrirse. En la Mesa del 10, los otros sindicatos dicen que el protocolo no es nada y que la normativa hace más restrictivo el acuerdo. El día 11 se celebra el acto de la firma.

## **POR UN MODELO DE JORNADA**

Cuando hablamos de Jornada continuada hablamos de un modelo en el que se extiende la formación a unas actividades culturales, recreativas, deportivas o de desarrollo del currículum que ocuparían las tardes. Serían voluntarias para los alumnos en unos casos y obligatorias en otros; para el profesorado serían voluntarias y estarían bajo la responsabilidad de personal especialista. Este modelo que diferencia entre la jornada escolar y la jornada del profesorado y que considera imprescindible la participación de los padres y madres es una referencia que no hemos perdido en ningún momento. A nadie se le escapa que este modelo, descrito grosso modo, exige una inversión económica elevadísima. Se trata, pues, de una reivindicación a largo plazo.

Exigir un horario de fábrica (de 9 a 2 y punto), plantear la reivindicación como exclusivamente profesional sería claramente reaccionario porque contribuiría a las desigualdades sociales y evidenciaría una ceguera inexplicable en CC.OO.: dejaríamos a su suerte a las escuelas rurales y de zonas pobres, mientras que los ayuntamientos ricos y las comarcas y barrios de buen nivel económico tendrían todas las posibilidades. El mapa de la reivindicación de la jornada continuada por los padres coincide con barrios, comarcas y ayuntamientos en los que predomina una clase media-alta. Ante la marea de la jornada continuada no podemos levantar un muro: si padres y profesores la quieren debemos de presentar una alternativa que favorezca la autonomía de los centros y que no favorezca las discriminaciones sociales y económicas. En Andalucía hemos dado una salida progresista pues se consigue un grado más en la autonomía de la comunidad escolar y se arranca el compromiso a la Consejería de incrementar sus recursos para actividades extraescolares y de mejorar la coordinación entre las administraciones (muchas veces no es cuestión de más dinero sino de planificación).

Para CC.OO. el pacto firmado en Andalucía tiene una trascendencia social y laboral. Mejora indudablemente las condiciones de trabajo del profesorado de centros públicos y privados y afecta directamente a las familias andaluzas en lo que supone un importante cambio de hábitos y una mayor flexibilidad en la organización de las actividades de sus hijos. Supone, en definitiva, que los centros tengan más autonomía para lo cual es imprescindible la cooperación de los padres y de las madres. Y todo esto no puede hacerse por la imposición de una de las partes sino a través de la participación y del acuerdo de la comunidad escolar.